



Resolución Directoral

N° 1680-2019 - ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ica, 25 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	178654-2019	Fecha	09 de setiembre de 2019
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN ANTONIO DEL ANEXO DE VISCHINCHA			
Representado por:		Documento	
SANTOS AUSBERTO ROCA CHILQUILLO		DNI 23528903	
Informe Formalización		Fecha	
014-2019 - ANA-AAA.CHCH-ALA.P-AT/LCDL.		24 de octubre de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 014-2019 ANA-AAA.CHCH-ALA.P-AT/LCDL, de la Administración Local de Agua Pisco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque VISCHINCHA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 38.560 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 459337.00000mE y 8531398.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Cocas, provincia de Castrovirreyna, departamento Huancavelica.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 110238.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN ANTONIO DEL ANEXO DE VISCHINCHA", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN ANTONIO DEL ANEXO DE VISCHINCHA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Area servicio
VISCHINCHA			38.560(ha)



119 : 1680-2019 - ANA-AAA-CH.CH



Resolución Directoral

N° 1680-2019 - ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Castrovirreyna
		Dist.	Cocas
	Administrativa	AAA	Chaparra Chíncha
		ALA	Pisco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:459337.00, N:8531398.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río CHIRIS (CAPTACIÓN VISCHINCHA)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:460178.00 N:8531792.00			
Volumen otorgado anual (m³)		110238.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
15559.0	5198.0	0.0	23833.0	4259.0	194.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
289.0	1237.0	5210.0	9393.0	12893.0	32173.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

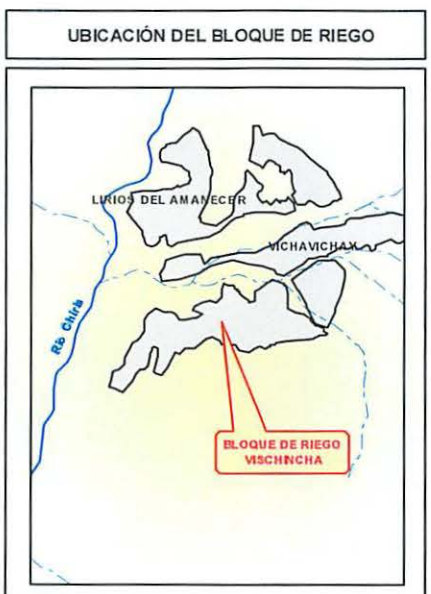
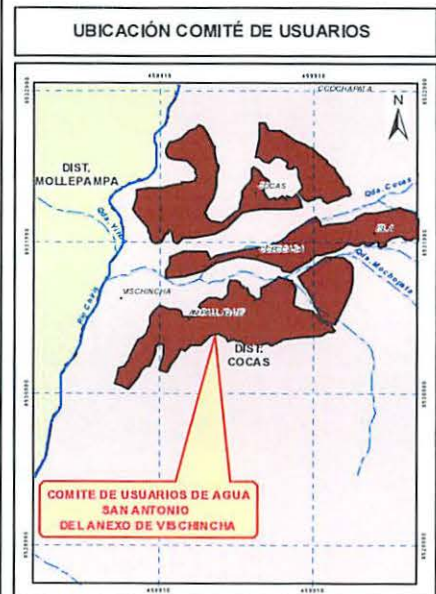
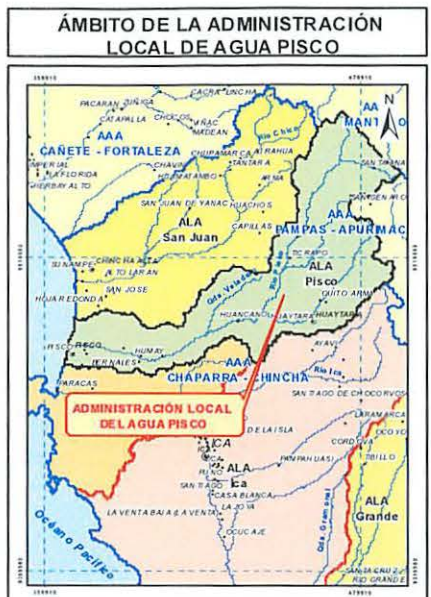
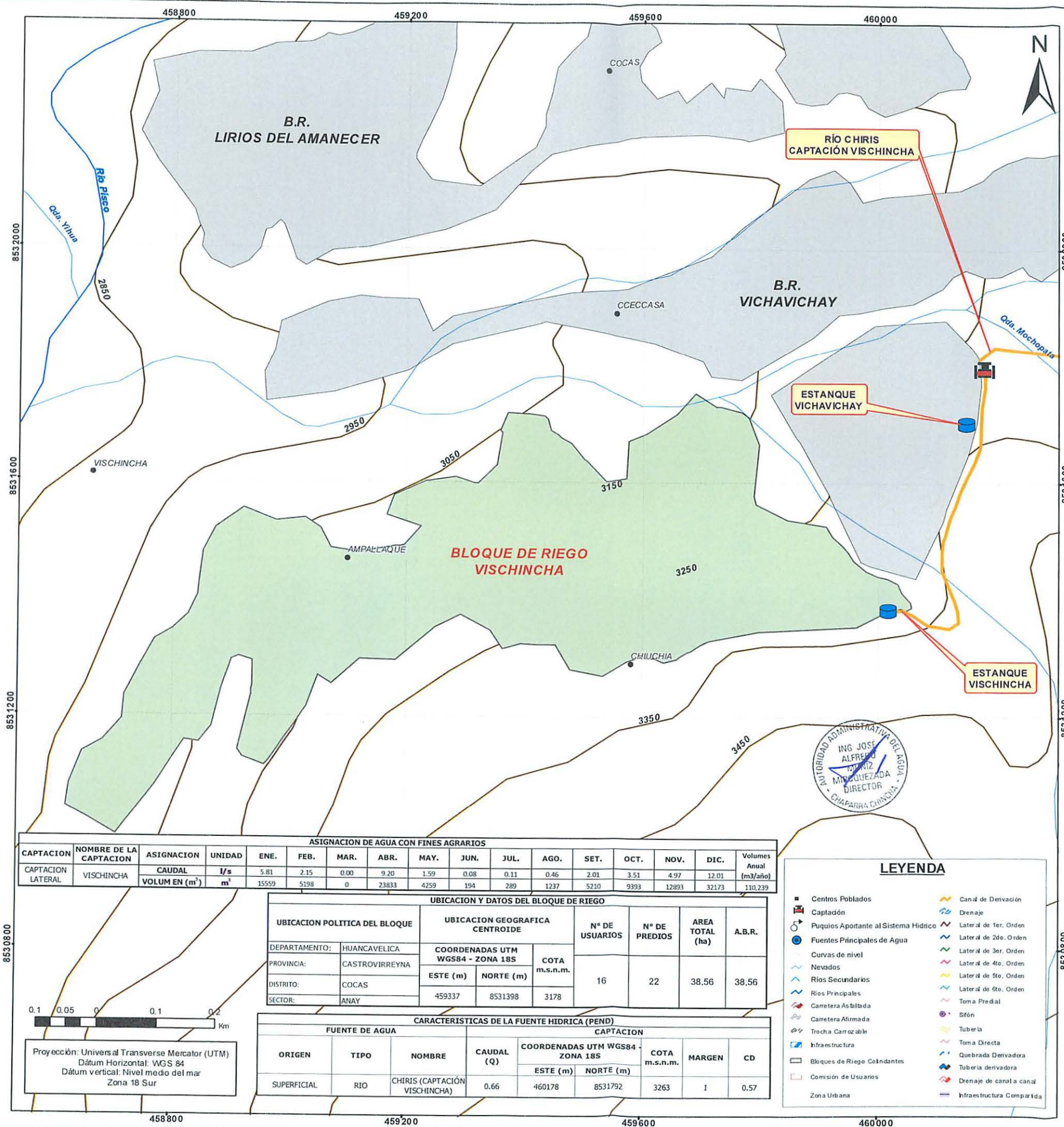
Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN ANTONIO DEL ANEXO DE VISCHINCHA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



119: 1680-2019 - ANA-AAA-CH.CH



PERÚ Ministerio de Agricultura Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA II CHÁPARRA-CHINCHA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PISCO

OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA AGRÍCOLA ALA PISCO

Mapa: BLOQUE DE RIEGO VISCHINCHA

Comite: CMTE. USUARIOS AGUA SAN ANTONIO DEL ANEXO DE VISCHINCHA Sector Hidráulico Menor:

Comunidad Campesina: Sub Sector Hidráulico:

Sector:

Departamento: HUANCVELICA Provincia: CASTROVIRREYNA Distrito: COCAS

Aprobado: AAA CHÁPARRA-CHINCHA Escala: 1/7,000 Mapa N°: 01

Revisado: ALA PISCO Fecha: SETIEMBRE 2019

Elaborado por: Especialista SIG Aguilar Barriga Pabó Fuente: ANA, IGN, INEI, PROPIA